

Opción 1- Pagos automáticos

Preguntas Frecuentes:

- **¿Cuándo retirará el banco mi pago de alquiler?** Su cuenta bancaria será debitada el tercer (3er) día calendario del mes. Si ese día cae en un fin de semana o día festivo, se debitará el siguiente día hábil.
- **¿Cómo sabré cuánto se tomará de mi cuenta?** Continuará recibiendo su estado de cuenta mensual de alquiler. El alquiler total adeudado en ese estado de cuenta es la cantidad que se retirará de su cuenta bancaria.
- **¿Cómo sabré que mi alquiler ha sido pagado?** Cada pago se identificará claramente en su estado de cuenta mensual de cheques / ahorros de su banco o cooperativa de crédito. Además, cada nuevo estado de cuenta de alquiler reflejará los pagos de alquiler recibidos.
- **¿Qué pasa si quiero cancelar?** Puede cancelar el proceso de Pago Automático proporcionando a su oficina de administración una solicitud por escrito para cancelar. La solicitud de cancelación debe enviarse antes del día 15 del mes para que La Autoridad de Desarrollo del Condado de Los Ángeles (LACDA) y el Depositario tengan tiempo suficiente para actuar.
- **¿Qué pasa si no hay fondos suficientes en mi cuenta bancaria?** Su banco y LACDA cobrarán tarifas como es actualmente la práctica con cualquier cheque devuelto.
- **¿Lockbox seguirá estando disponible?** Al registrarse para pagos automáticos, su cuenta se cargará cada mes hasta que cancele. Los servicios de caja de seguridad no se eliminarán. Si decide cancelar los pagos automáticos, puede elegir volver a la caja de seguridad o puede elegir realizar pagos en línea basados en la web que se describen a continuación.

¿Tiene otras preguntas?

Póngase en contacto con su Oficina de Gestión